

Ibercacao impone sanciones y despidos disciplinarios para forzar a la plantilla a aceptar recortes salariales y de derechos

La empresa Ibercacao, antigua 'Chocolates Dulcinea' de Quintanar de la Orden, perteneciente desde 2009 al grupo Lacasa, ha emprendido una campaña de sanciones, modificaciones sustanciales de contratos y despidos disciplinarios para forzar a su plantilla a aceptar el descuelgue del convenio colectivo provincial y la firma de un convenio de empresa con sustanciales recortes salariales y de derechos.

CCOO denuncia estas actuaciones intolerables de la dirección de Ibercacao y advierte que "vamos a combatirlos con todos los medios sindicales y legales a nuestro alcance", indicó Vicente Jiménez, responsable de la Federación Agroalimentaria de CCOO en Toledo.

La gerencia de Ibercacao reconoce que la situación económica de la empresa es buena y sus perspectivas también, y además declara abiertamente que lo que quiere es aprovechar las posibilidades que les brinde la Reforma Laboral del PP para que sus accionistas ganen más dinero del que ya están ganando y rentabilicen a tope 'la inversión' que les supuso la compra de 'Chocolates Dulcinea' hace cinco años.

Unos meses después de la reforma laboral del PP, a finales

de 2012, los directivos de Ibercacao plantearon al Comité de Empresa descolgarse del convenio colectivo provincial de Turrones, mazapanes, chocolates y masas fritas –en cuya mesa de negociación tienen asiento en la parte empresarial - y 'negociar' su propio convenio de empresa.

Así, mientras negociaba –y acordaba- el convenio provincial del sector, Ibercacao propuso a su propia plantilla un convenio de empresa con dos puntos básicos: rebaja salarial mediante la aplicación de las tablas del año 2006; y ampliación sustancial de la jornada laboral.

La Asamblea de Trabajadores rechazó el planteamiento patronal, si bien mostró su disposición a negociar cualquier propuesta que respetase los sueldos salariales y todos los derechos establecidos en el convenio provincial.

Como respuesta, la dirección de Ibercacao comenzó a presionar a sus trabajadores -110 fijos, y una cifra variable de temporales contratados a través de ETT- para obligarles a aceptar el descuelgue del convenio provincial. Se empezaron a producir sanciones poco o nada motivadas, advertencias y amenazas a los miembros del comité, todos ellos de CCOO; y los primeros despidos.

El Comité convocó el pasado día 4 una nueva Asamblea de Trabajadores para exponer la situación y decidir cómo actuar ante la actitud de la empresa.

La Asamblea de Trabajadores, con la única oposición de dos o tres miembros de la dirección que participaron en ella aludiendo a su condición de asalariados, ratificó su rechazo al con-

- La empresa quiere descolgarse del convenio colectivo provincial para aplicar a sus trabajadores las tablas salariales de hace ocho años y aumentarles además la jornada.

- La dirección de Ibercacao –antigua 'Chocolates Dulcinea- reconoce que le va bien y que su objetivo es que sus accionistas ganen más dinero, a costa de las nóminas y el esfuerzo de los trabajadores.

- Ya ha despedido a seis personas. CCOO advierte que "combatirá las actuaciones impresentables con todos los medios sindicales y legales a nuestro alcance"

venio de empresa y su disposición a negociar siempre y cuando se respeten los derechos y salarios del convenio provincial.

En respuesta, Ibercacao acaba de despedir a otra trabajadora.

CCOO advierte a la gerencia de Ibercacao y al grupo Lacasa que este sindicato "no va a permitir atropellos y combatirá con todos los medios sindicales legales a nuestro alcance las decisiones injustas ya impuestas y cualquier otra actuación unilateral que se produzca y

atente contra los derechos de los trabajadores", recalca Jiménez.

CCOO llama a la dirección de Ibercacao, o en su caso a la del grupo Lacasa, a cesar en esta campaña intolerable de presión sobre la plantilla; al tiempo que quiere dejar clara la disposición permanente del sindicato a negociar, "pero negociar no es imponer. La negociación tiene que partir del Convenio vigente, sin menoscabos salariales ni degradación de los derechos de los trabajadores."